



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

San José del Cabo, B. C. S. a 26 de Agosto de 2024.
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/274/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

C. IVANIA LIZZETH CELAYA ORTEGA
P R E S E N T E:

En atención y seguimiento a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, atentamente enviamos respuesta a su solicitud de información con folio **PNT 030077824000316**, la cual fue atendida por la **Lic. Lorena Isela Berber Holguín-Contralora Municipal**, así como el **Lic. Jesús Pérez Dávalos- Director Municipal de Recursos Humanos**, ambos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

" Solicitó de la manera más respetuosa, información sobre la cantidad de denuncias y/o quejas sobre VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL , en esta H. XIV administración municipal de Los Cabos. así como el protocolo de atención a víctimas, respuesta y tiempo de resolución de los mismos." (Sic) {énfasis añadido}.

RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se anexa respuesta a su solicitud a través de oficios anexos:

- CG/589/2024, de la Contraloría Municipal, el cual consta de 01 (uno) foja, y anexo de 02 (dos) hojas;
- DMRH/UT/0143/2024, de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, el cual consta de 01 (uno) hoja útil; que por economía procesal se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.

ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S


LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO





H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., 26 DE AGOSTO DE 2024.
CONTRALORIA MUNICIPAL.

Oficio No. CM/589/2024.

ASUNTO: SE OTORGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CGM/DMTAP/744/2024.
"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL
VALLE DE SANTO DOMINGO"

Lic. Miguel Ornelas Rojo.

Director Municipal de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento
Los Cabos, Baja California Sur.

Presente.



La que suscribe **Lic. Lorena Isela Berber Holguín**, en mi carácter de Contralora Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con las facultades que me fueran conferidas mediante nombramiento otorgado en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número dos, celebrada el día 29 de septiembre de 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 y 128 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, artículo 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S., así como lo dispuesto en los artículos 19 y 28 del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, a través del presente se informa lo siguiente:

En atención a lo solicitado mediante oficio número CGM/DMATAIP/744/2024 de fecha 25 de julio del año en curso, y recibido en oficialía de partes de este Órgano Interno de Control en la misma fecha, correspondiente a la solicitud de información con folio **030077824000316** mediante el cual solicito lo siguiente:

" Solicitó de la manera más respetuosa, información sobre la cantidad de denuncias y/o quejas sobre VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL , en esta H. XIV administración municipal de Los Cabos. así como el protocolo de atención a víctimas, respuesta y tiempo de resolución de los mismos."

En atención a dicha solicitud se procedió a girar oficios CM/510/2024 y CM/512/2024 ambos de fecha 30 de julio del año en curso, a los titulares de la Coordinación Municipal Jurídica de Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, y la Coordinación Delegacional de la Contraloría Municipal en la Delegación de Cabo San Lucas para que en base a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, remitieran informe de conformidad a la solicitud antes descrita.

Mediante oficio CM/CMJ/138/2024 de fecha 22 de agosto del año en curso, el Lic. Andrés Rivas Ramírez, en su carácter de Coordinador Municipal Jurídico de la Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, señaló lo siguiente:

"... tengo a bien informale que existe registro de:

- *03 (tres) registros sobre quejas y denuncias por acoso sexual.*
- *04 (cuatro) registros sobre quejas y denuncias por violencia.*
- *03 (tres) registros sobre quejas y denuncias por hostigamiento laboral..."*

Mediante oficio CM/CDCMCSL/176/2024 de fecha 20 de agosto del año en curso, el Lic. Fernando Sánchez González, en su carácter de Coordinador Delegacional de la Contraloría Municipal en la Delegación de Cabo San Lucas, Baja California Sur, señaló lo siguiente:



"...Le hago de su conocimiento de que en esta Coordinación se encuentran aperturadas un total tres (3)."

Oficios que se presentan de manera anexa.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para expresarle mis respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE.



LIC. LORENA ISELA BERBER HOLGUÍN
CONTRALORA MUNICIPAL
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

Anexos.-

-Copia simple del oficio CM/CMJ/138/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, signado por el Lic. Andrés Rivas Ramírez, en su carácter de Coordinador Municipal Jurídico de la Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur. Consistente en una (1) foja útil.

-Copia simple del oficio CM/CDCMCSL/176/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, signado por el Lic. Fernando Sánchez González, en su carácter de Coordinador Delegacional de la Contraloría Municipal en la Delegación de Cabo San Lucas, Baja California Sur. Consistente en una (1) foja útil.

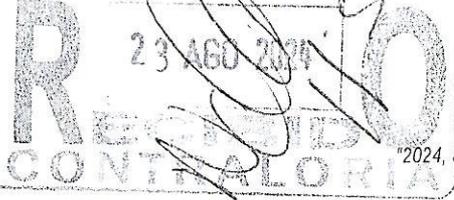
C.c.p. Archivo/Consecutivo.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

COORDINACIÓN MUNICIPAL JURÍDICA

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



San José del Cabo, Baja California Sur, 22 de agosto del 2024.

Numero de oficio: CM/CMJ/137/2024.

Asunto: se atiende oficio CM/513/2024.

"2024, año del cincuentenario de la conversión a territorio federal a estado libre y soberano de Baja California Sur"

"2024, año del 75 aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del Valle de Santo Domingo"

"mayo, mes de los trabajadores del poder legislativo del estado de Baja California Sur"

LIC. LORENA ISELA BERBER HOLGUÍN
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. XIV
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.
PRESENTE. -

El que suscribe, licenciado Andrés Rivas Ramírez, en mi carácter de Coordinador Municipal Jurídico de la Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado por oficio número CM/198/2021 en fecha 16 de noviembre de 2021 y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 12, 14, 33 y 36 del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

Me refiero a su oficio CM/513/2024, en donde se solicita diversa información, misma que se contenta de la siguiente manera por estar únicamente algunas dentro de la competencia de la coordinación municipal que represento:

[...] "Solicito de la manera más respetuosa, información sobre la cantidad de denuncias y/o quejas sobre VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL, en esta H. XIV administración municipal de Los Cabos, así como protocolo de atención a víctimas, respuesta y tiempo de resolución de los mismos. las sanciones fundamentación legal y si existe un comité de atención por quien está conformado" [...] (Sic)

Respecto a la información que solicita con anterioridad y una vez hecha una exhaustiva y minuciosa búsqueda en los archivos de la dependencia que representa, tengo a bien informarle que, existe registro de:

- 03 (tres) registros sobre quejas y denuncias por acoso sexual.
- 04 (cuatro) registros sobre quejas y denuncias por violencia.
- 03 (tres) registros sobre quejas y denuncias por hostigamiento laboral.

Se atiende el requerimiento de información en base a los archivos de la **Coordinación Municipal Jurídica de la Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento que represento**, haciendo de su conocimiento que dentro de la Contraloría Municipal se encuentran diversas coordinaciones con las facultades de realizar investigaciones y desahogo de quejas/denuncias en base al Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

No es de soslayarse que la presente información sobre las investigaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 fracciones VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Baja California Sur, se considera como reservado para todos los efectos legales que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada reciba Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS RIVAS RAMÍREZ
COORDINADOR MUNICIPAL JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

C. C. P. EXPEDIENTE/ARCHIVO.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

**COORDINACION DELEGACIONAL DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL EN LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, B.C.S.**



20 AGO 2024

En Cabo San Lucas, Baja California Sur 20 de agosto del 2024
Oficio Núm. CDCMCSL/177/2024.
Asunto: el que se indica.

LIC. LORENA ISELA BERBER HOLGUÍN
CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Fernando Sánchez González**, en mi carácter de Coordinador Delegacional de la Contraloría Municipal en la Delegación de Cabo San Lucas, del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con facultades inherentes al nombramiento otorgado el día 24 de abril del 2024, por el Lic. Rogelio Alberto Tornero Carrillo, Primer Regidor y Presidente Municipal en funciones por Ministerio de Ley del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

Por medio de la presente, **dando contestación al oficio CM/515/2024**, donde solicita la cantidad de denuncias y/o quejas sobre violencia, acoso sexual y hostigamiento laboral, Le hago de su conocimiento de que en esta Coordinación se encuentran aperturadas un total de tres (3).

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su atención para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:



LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DELEGACIONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN LA
DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Archivo.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS



RECIBIDO
28 AGO 2024
11:31
Lic. Miguel
García
Díaz
LIC. MIGUEL CORNELAS ROJO
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

San José del Cabo, Baja California Sur, a 23 de Agosto de 2024.

No. Oficio: **DMRH/UT/0143/2024.**

Asunto: **Se atiende solicitud de información CGM/DMTAI/743/2024 con folio PNT_030077824000316.**

LIC. MIGUEL CORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

PRESENTE:

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, en mi carácter de **Director Municipal de Recursos Humanos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**; con las facultades que me fueron conferidas mediante Nombramiento otorgado en la trigésima cuarta sesión pública ordinaria de cabildo, correspondiente al acta número 89, celebrada el día 03 de Julio de 2024; así mismo con fundamento en lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y demás correlativos aplicables; en vías de colaboración en atención y seguimiento a su similar identificado bajo número **CGM/DMTAI/743/2024**, mediante la cual remite Solicitud de Información con folio **PNT 030077824000316**.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito de la manera más respetuosa, información sobre la cantidad de denuncias y/o quejas sobre **VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL**, en esta H. XIV administración municipal de Los Cabos. Así como el protocolo de atención a víctimas, respuesta y tiempo de resolución de los mismos." (Sic)

RESPUESTA A LA SOLICITUD: Atendiendo la solicitud de información con folio **PNT 030077824000316**, se da contestación a lo solicitado:

Se informa que esta Dirección Municipal no realiza un registro de denuncias presentadas por personal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. o ajenos a este, por lo que no nos encontramos en la posibilidad de contabilizar esa información.

Así mismo, a falta de un protocolo de atención a víctimas no es posible informar la respuesta y tiempo de resolución que estas tendrían.

Sin otro en particular por el momento, me despido, no sin antes reiterarme a sus más apreciables intenciones, y refrendándole mi entera colaboración institucional.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

DIR. MPAL. RECURSOS
HUMANOS
DE LOS CABOS
LIC. JESÚS PÉREZ DÁVALOS

C.c.p.- Archivo. | JPD/JANR